

**GESTIÓN****Director Periodístico:** Julio Lira Segura**Editor de Cierre:** Javier Parker**Jefe de Informaciones:** Ricardo Montero**Opinión y Páginas Especiales:** Rosina Ubillús**Negocios:** Bertha Ramos**Finanzas:** Omar Manrique**Economía e Investigación:** Luis Hidalgo**Política y Estilos:** Raúl Castro**Internacional:** Víctor Huamán**Web:** Laura Vásquez**Editor de Diseño y Fotografía:** Daniel Troncoso**Dirección:** Jr. Miró Quesada N° 247, piso 8, Lima 1**T. Redacción:** 311 6370 **T. Publicidad:** 708 9999**Mail Redacción:** gestion@diariogestion.com.pe**Mail Publicidad:** fonoavisos@comercio.com.pe**Suscripciones Central de Servicio al Cliente:**311 5100 **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m.

a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de

7:00 a.m. a 1:00 p.m.

**Mail:** suscriptores@diariogestion.com.pe**Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores**

Contenido elaborado por Prensa Popular S.A.C.

Jr. Miró Quesada N° 247, 7° piso, Lima 1. Impreso

en los talleres gráficos de Empresa Editora El

Comercio S.A. Jr. Paracas 530, Pueblo Libre.

**Todos los derechos reservados.****Prohibida su reproducción total o parcial.**

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú N° 2007-02687

# Informalidad productiva

**OPINIÓN****Raúl Andrade y María Gracia Guijón**  
APOYO CONSULTORÍA

Cuando se habla de informalidad en las empresas, por lo general se hace referencia a la evasión tributaria, al incumplimiento de la legislación laboral, o a la ausencia de licencia de funcionamiento. Sin embargo, en el ámbito de los negocios, la informalidad productiva representa también un problema importante.

Se habla de informalidad productiva cuando las empresas producen bienes y servicios utilizando procesos que no cumplen con estándares técnicos de calidad. Por ejemplo, si una lata de atún anuncia en su empaque un contenido de 250 gramos, el contenido debe ser 250 gramos, no 240 o 260 gramos. La diferencia puede deberse a que las balanzas usadas por la empresa no están calibradas y tienen un margen de error muy alto.

La informalidad productiva afecta nuestra competitividad, porque un bien que se produce con un bajo estándar de calidad difícilmente podrá competir con sus semejantes. En mercados externos ya se exige que los productos agroindustriales importados se produzcan certificando el cumplimiento de estándares de inocuidad durante su producción, embalaje y traslado. Si el producto no cumple con esos requisitos no podrá entrar a esos mercados. Además, la informalidad productiva perjudica también a los consumidores. Si la lata de atún tiene un contenido menor el consumidor no está recibiendo lo pactado implícitamente en la transacción.

En el Perú, el estudio de la informalidad productiva es escaso. Primero, porque -a diferencia de la informalidad laboral, por ejemplo-, en general, el cumplimiento de estándares de calidad es voluntario. Su exigencia depende de la demanda, y cuando esta es atomizada y poco informada, difícilmente puede ejercerla. Segundo, porque en



aquellos casos en los que el cumplimiento de estándares es obligatorio, su monitoreo y fiscalización requieren un esfuerzo costoso. Tercero, porque la evidencia empírica sobre la existencia de informalidad productiva no es fácil de generar y la existente está poco difundida.

Un reciente estudio de Apoyo Consultoría para el Consejo Nacional de Competitividad y el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) ha generado evidencia de la presencia de informalidad productiva en empresas industriales de nuestro país. Utilizando una muestra representativa

**“Un bien producido con bajo estándar de calidad difícilmente podrá competir con sus semejantes”.**

de empresas industriales a nivel nacional se encontró que aunque el 96% de empresas indicó que utilizan instrumentos o equipos de medición y, de estas, 82% mencionó que contratan a terceros para calibrar sus equipos, durante el estudio se hizo evidente el desconocimiento técnico por parte de los encargados del control de calidad acerca del aseguramiento de calidad en sus procesos. No es claro para ellos qué es la calibración o por qué es importante. No conocen los sistemas de medida, los rangos de medición ni los niveles de exactitud de los ins-

trumentos utilizados en el proceso productivo. Incluso la calibración es confundida con la reparación o mantenimiento de equipo o maquinaria. Ello impide que las empresas puedan identificar si el servicio que les brindan es realmente una calibración o si al menos cumple con estándares básicos de calidad.

Pero la situación es aún peor cuando se estudia a las empresas que ofrecen calibraciones: el 93% de los proveedores encuestados no cuentan con las competencias técnicas necesarias ni con herramientas para ofrecer un servicio de calibración fiable. Incluso solo el 12% de los proveedores cuenta con un laboratorio adecuadamente equipado para realizar calibraciones. Así, las calibraciones que ofrecen no son propiamente calibraciones y afectan los procesos productivos de las empresas industriales que las demandan.

En un contexto en el que no existe una cultura de la calidad ni por el lado de los consumidores ni de los productores, el inicio de operaciones de Inacal cobra vital importancia. A través de sus funciones en acreditación, normalización y metrología, el Inacal tendrá la responsabilidad de mejorar la capacidad del Perú para certificar la calidad de sus productos.

Teniendo en cuenta la creciente adopción de tratados de libre comercio y la globalización de las relaciones económicas, es necesario que el Perú cuente con mecanismos para asegurar mayores niveles de calidad e incrementar la competitividad de los productores nacionales.

**BUZÓN** | Escribanos: gestion2@diariogestion.com.pe

## Deducción de gastos de salud, vivienda y educación

Me parece interesante la propuesta de un candidato presidencial sobre la posibilidad de que los trabajadores puedan deducir del Impuesto a la Renta gastos en salud, educación y vivienda, siempre y cuando se mantenga la rebaja del 20% sobre la renta bruta de cuarta categoría.

La deducción de gastos en educación incentivaría a capacitarse e invertir en este rubro con el fin de convertirse en un profesional más competitivo a sabiendas que el Estado te apoyaría con la deducción parcial o total de dicho gasto.

La deducción de gastos en salud es necesaria, y actualmente no hay ninguna forma de compensarlos. A mejor estado de salud, mejores condiciones para trabajar y mejor capacidad para generar ingresos y recaudación por parte del Estado (habría que distinguir qué tipos de gastos en salud se deducirían, pólizas de seguro, subsidios en medicinas, gastos en enfermedades comunes o complejas, cate-

rización de los centros en donde se presta la atención, etc.).

Con respecto a los gastos en vivienda, necesarios también, tanto para los que cuentan con inmuebles propios adquiridos -con o sin financiamiento-, se podría deducir parte de los gastos de mantenimiento, intereses del financiamiento, etc.

En conclusión, la propuesta parece buena, faltaría conocer los detalles del mismo para afirmarla.

Néstor E. Gallo More.

cpc44299@ccpl.org.pe

**Estimado Néstor: Se tendría que evaluar técnicamente la propuesta.**

## Precisión

En la página 2 del especial de Maestrías que publicamos el pasado jueves 25, junto al cuerpo principal del diario, consignamos por error una fotografía que no correspondía al señor Jorge Arbulú, profesor del PAD - Escuela de Alta Dirección de la Universidad de Piura.

## VOX PÓPULI

Escribanos: gestion2@diariogestion.com.pe

La pregunta de hoy:

**¿Percibe que el Perú está ubicado entre los 10 países más corruptos en sentencias judiciales?**

Es obvio que el Perú esté considerado dentro del ranking, pues en la justicia del país hay corruptos, gente incapaz de hacer valer la legislación, sino que valen más sus ambiciones y conveniencias frente a cada caso. Por ello, vemos que quien merece ser penado

está libre y viceversa, existe falta de ética y conciencia por parte de quienes imparten justicia. Así las cosas, poco a poco esto se está volviendo tierra de nadie.

Silvia Canales

facebook.com/Shivycp

La pregunta de mañana:

**¿Se debería flexibilizar los despidos y la contratación de trabajadores?**